Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº1193/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOBEDA CON RUC N° 3030461-0, EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649.-

Mariano Roque Alonso, 16 de septiembre de 2022

VISTO: *Que, por Memorándum N° 248/2022, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 15 de septiembre de 2022, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649.-**

La resolución N° 354/2022 J.M. de fecha 14 de septiembre de 2022, la cual aprueba y autoriza la suscripción del Contrato con la firma oferente OFERENTE PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOBEDA CON RUC N° 3030461-0, EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649.-

CONSIDERANDO

Que por Memorándum N° 196/2022, de fecha 06 de julio de 2022 presentada por el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura, donde solicita la provisión de insumos para producción de mezcla asfáltica.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 46/22, de fecha 14 de julio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 3.523.172.519 (guaraníes tres mil quinientos veinte y tres millones ciento setenta y dos mil quinientos diez y nueve). **Con Visto bueno de la intendencia Municipal.**

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **420 "MINERALES"** del Programa N° 2-2-1/2-1-3 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1245/2022 de fecha 07 de julio de 2022.

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 416.649, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda E.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649.** Fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución 283/2022 J.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649., de fecha 30 de marzo de 2022, recepcionado en esta Dirección en fecha 20 de julio de 2022.-

Que, por Resolución I.M 977/2022., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649, de fecha 22 de julio de 2022.

En fechas 3, 4 y 5 de agosto de 2022, fue publicada la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416649, en medios de comunicación. -

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-***

Que el Artículo 36º.- de la Ley 3.966/10, establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" y conforme se desprende del informe de evaluación de fecha 31 de agosto de 2022, , en donde el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la siguiente firma oferente: **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOBEDA CON RUC N° 3030461-0.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendenta

Secretaría Gral.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416.649.-

Art. 2º ADJUDICAR** el llamado de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 416.649.**, A LA FIRMA OFERENTE **PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS BOBEDA CON RUC N° 3030461-0, por *un Monto Total de Gs. 3.353.705.980 (Son guaraníes tres mil trescientos cincuenta y tres millones setecientos cinco mil novecientos ochenta). IVA INCLUIDO.* , conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución.-

***Art.3º REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

***Art.4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	1.427	2.853	CANTERA TOCSA SA	NACIONAL	137.218	391.482.954
2	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	1.759	3.517	CANTERA TOCSA SA	NACIONAL	137.218	482.595.706
3	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	146	292	BIOTUM PMB60	RUSA	7.072.275	2.065.104.300
4	12163201-9998	Aditivo mejorador para adherencia	Kilogramos	BALDE	146	292	EIP	BRASILERA	190.729	55.692.868
5	30111604-001	Cal hidratada	Kilogramos	BOLSA	2.235	4.469	HIDRACAL	NACIONAL	808	3.610.952
6	30141505-001	Emulsion asfaltica	Litros	CAMIONADA	25.200	50.400	RR1C	BRASILERA	7.048	355.219.200

Precio Total 3.353.705.980

MONTO TOTA DE ADJUDICACION. Son guaraníes Gs. 3.353.705.980 (Son guaraníes tres mil trescientos cincuenta y tres millones setecientos cinco mil novecientos ochenta). IVA INCLUIDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria Gral.

Abog. Sandra Vidallet
Secretaria General

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano R. Que Alonso

INTENDENCIA